

## MEMORANDO

PARA: **OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS**  
Rector Colegio Colombia Viva - IED

DE: **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Fecha: 16 de noviembre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.



**Radicado N° I-2023-129304**  
Fecha: 16-11-2023 - 15:35  
Folios: 1 Anexos: Lo enunciado  
Radicador: JEIMY KATHERINE CORTES FLOREZ - 1200  
Destino: 6018 - 08 COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **YI9IR**

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 03 de noviembre de 2023, mediante radicado I-2023-124856, así también se dispuso de un término de cinco (5) días hábiles siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga del plan debe remitirse al correo electrónico [jcortezf@educacionbogota.gov.co](mailto:jcortezf@educacionbogota.gov.co) en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá proceder a cargar las acciones de mejora en el aplicativo Isolución siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)  
[jfrodriguez@educacionbogota.gov.co](mailto:jfrodriguez@educacionbogota.gov.co)

Anexo: Folios Informe Final (4 folios) / Anexos Informe Final (4 folios).  
Proyectó: Jeimy Katherine Cortés Flórez – Contratista OCI – SED.  
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)**



<b>Auditor</b>	Jelmv Katherine Cortés Flórez
<b>Proceso a área a auditar</b>	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)
<b>Fecha de inicio</b>	25/10/2023
<b>Fecha de cierre</b>	2/11/2023
<b>Código FAA/Dependencia</b>	56 25

**Objetivo general**  
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
  2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
  3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
  4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
  5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

**Alcance**  
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
- a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno informó que dentro de su Plan Anual de Auditoría 2023, evalúa los FSE; por lo tanto, la oficina incluyó la auditoría para la vigencia 2022 de la Institución Educativa Distrital y mediante la cual se realizó la solicitud de información.
  - b. Por medio de correo electrónico de los días 20 y 22 de febrero de 2023 la IED remitió la información solicitada.
  - c. El día 22 de septiembre de 2023, se solicitó los soportes documentales de los contratos seleccionados mediante muestra para que la IED los remitiera a más tardar el día 6 de octubre de 2023.
  - d. El día 03 de octubre de 2023, se solicitó información adicional que no fue evidenciada en la primera revisión realizada.
  - e. El día 6 de octubre de 2023, la IED remitió vía correo electrónico los soportes documentales de los contratos seleccionados.
  - f. Se notificó el día 6 de octubre de 2023 vía email a la IED que no es posible abrir el vínculo de la información remitida, y se crea una carpeta de One Drive para que la IED cargue la información.
  - g. El día 9 de octubre de 2023, la IED notificó vía email el cargue de la información en la carpeta de One Drive.
  - h. El día 19 de octubre de 2023, se notificó mediante oficio radicado I-2023-117921 la reunión de apertura del FSE para realizarla presencialmente el día 25 de octubre de 2023.
  - i. Se realizó visita presencial para efectuar reunión de apertura el día 25 de octubre, no obstante, no fue posible realizar la misma por licencia de luto del señor rector, por lo anterior se aplazó la misma para el día 2 de noviembre de 2023.
  - j. Se realizó toma física de inventarios el día 25 de octubre de 2023 en presencia del señor almacenero.
  - k. Se realizó reunión de apertura presencial el día 2 de noviembre de 2023 en presencia del Rector, Almacenero y Auxiliar Administrativa con funciones financieras.
  - l. Se realizó reunión de cierre presencial el día 2 de noviembre de 2023, en presencia del señor Rector, Almacenero y Auxiliar Administrativa con funciones financieras.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	1

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**  
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

**1. Ambiente de Control:** Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

<b>Valoración Final del componente</b>	Oportunidad de mejora
--	-----------------------

De acuerdo con lo evaluado en el componente de Ambiente de Control: se evidenció cumplimiento respecto al quorum de las reuniones de Consejo Directivo, así como también del cumplimiento de la adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo, constitución del comité escolar de gestión del riesgo, envío del informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil, la realización del proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar, la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, y la realización del proceso de rendición de cuentas.

Como oportunidad de mejora se recomienda cumplir con la periodicidad de reunión de consejo directivo, así como también no se evidenció en el acta No 1 de Consejo Directivo del 26 de enero de 2022 la aprobación del acuerdo No 1 de adición presupuestal por valor de \$25.733.261, si bien, el acuerdo cuenta con el mínimo de firmas para su aprobación, se recomienda a la IED a que deje constancia en las actas de reunión de consejo directivo de las aprobaciones de dichos acuerdos como medida de control.

De igual manera tener en cuenta la periodicidad del Comité de Tienda Escolar, establecida en el art 13 de la Resolución 2092 de 2015 y que el Comité de Mantenimiento sesione con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año).

**Ver Anexo 3**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2023-124856 del 3 de noviembre de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)**



**2. Actividades de Control Financiero:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

**Valoración Final del componente** Oportunidad de mejora

Atendiendo los procedimientos del Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos: se realizó el cierre fiscal y documentación correspondiente de acuerdo con los lineamientos para la vigencia 2022, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios, así como también se revisó el correcto y oportuno trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2022. De igual manera se evidenció cumplimiento del 98% de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada por debilidades en los soportes suministrados. Adicionalmente se validó los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes e incorporación recursos de capital.

En cuanto a oportunidades de mejora se evidenció que para las conciliaciones de enero de la cuenta maestra No 220-116-00001-9, cuenta maestra pagadora No 220-116-02094-2, cuenta SED No 220-116-02010-8 y cuenta recursos propios No 220-116-02169-2 no fueron realizadas de manera oportuna, por lo anterior se recomendó a la Institución Educativa Distrital tener en cuenta los diferentes aspectos indicados en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexos 4, 10 y 11

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no dio respuesta al Informe preliminar enviado mediante radicado I-2023-124856 del 3 de noviembre de 2023.

**3. Actividades de Control Administrativo Almacén:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados.

**Valoración Final del componente** Cumplimiento

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció cumplimiento en la presentación de los comprobantes de ingreso y salida de bienes de almacén o su equivalente de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no dio respuesta al Informe preliminar enviado mediante radicado I-2023-124856 del 3 de noviembre de 2023.

**4. Gestión de riesgos:** Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

**Valoración Final del componente** Observación

La IED soportó el cumplimiento en cuanto la elaboración y actualización de mapa de riesgos, sin embargo, como punto de observación no se evidenció el seguimiento programado a los controles en los plazos estipulados, por lo tanto, se insta a la IED a dar cumplimiento a los seguimientos de los controles en las fechas establecidas.

Ver Anexo 6

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no dio respuesta al Informe preliminar enviado mediante radicado I-2023-124856 del 3 de noviembre de 2023.

**5. Información y comunicación:** Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuna de información solicitada por terceros.

**Valoración Final del componente** Cumplimiento

Como resultado de la revisión al componente de Información y Comunicación, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación del proceso de rendición de cuentas en los tiempos y con la documentación respectiva, sin excepción.

De igual forma, durante la toma física de inventarios por muestreo, se evidenció la cantidad correcta versus el informe de inventarios suministrado y el detalle de este se encuentra acorde con los inventarios de la IED y los ítems como computadores personales se encuentran en proceso de baja para el próximo año.

Ver Anexo 7

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no dio respuesta al Informe preliminar enviado mediante radicado I-2023-124856 del 3 de noviembre de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)**



**6. Monitoreo y supervisión:** Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Cumplimiento</b>
--	---------------------

Respecto al componente de monitoreo y supervisión, se evidenció una ejecución del 76% durante la vigencia 2022, considerando que fueron aprobados 7 proyectos de inversión. A continuación, se detalla la ejecución por proyecto de inversión:

- Medio ambiente: 98%
- Aprovechamiento del tiempo libre: 100%
- Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 32%
- Formación de valores: 100%
- Fomento de la cultura: 9%
- Investigación y estudios: 84%
- Otros proyectos: 74%

Por lo anterior, se evidenció un esfuerzo importante por parte de la IED en efectuar la ejecución completa de los rubros, con el fin de que el colegio tenga un desarrollo económico, social y cultural de la comunidad de manera óptima con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida.

Ver Anexos 8 y 12

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2023-124856 del 3 de noviembre de 2023.

**7. Segregación de Funciones:** Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Cumplimiento</b>
--	---------------------

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacénista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

**AUDIADIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**

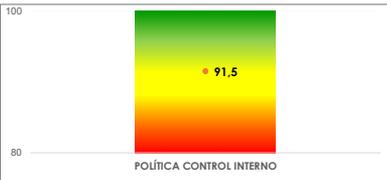
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 3 de octubre de 2023 y recibido diligenciado el 25 de octubre de 2023.

A continuación se detallan los resultados y análisis del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **91,5**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	95,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	92,5
3. Actividades de Control	90,0
4. Información y Comunicación	90,0
5. Monitoreo o supervisión continua	90,0





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO COLOMBIA VIVA ( IED )



**CONCLUSIONES**

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 1 observación, para el cual la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la Institución Educativa Distrital, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la administración de la Tesorería FSE y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: Cumplimiento de la periodicidad de las reuniones de Consejo Directivo, dejar constancia de aprobación de modificaciones presupuestales en las actas de reunión de consejo directivo, realizar las reuniones de Comité de Tienda Escolar y Comité de Mantenimiento con la periodicidad establecida en la normatividad. En cuanto a las conciliaciones bancarias se recomienda realizarlas oportunamente y soportar los ingresos de almacén con factura o documento equivalente. Por último, se insta a la IED a dar cumplimiento a los seguimientos de los controles establecidos en el mapa de riesgos en las fechas establecidas.

**FIRMAS**

Jeimy Katherine Cortés Flórez  
Profesional Oficina de Control Interno  
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres  
Profesional Oficina de Control Interno  
Revisó

Aprobado por:

Juan Francisco Rodríguez Fernández  
Jefe Oficina de Control Interno ( E )



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)

## Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 713 de 2001	Resolución 0664 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0482 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1062 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contraduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Pañillas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

## Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

## Anexo 3

## 1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022 se observó que el Consejo Directivo no se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, incumpliendo con la periodicidad indicada, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia 2022. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia 2022, sin embargo, no se evidenció en el acta No 1 de Consejo Directivo del 26 de enero de 2022 la aprobación del acuerdo No 1 de adición presupuestal por valor de \$26.733.261. Si bien, el acuerdo cuenta con el mínimo de firmas para su aprobación, se recomendó a la IED a que deje constancia en los actas de reunión de consejo directivo de las aprobaciones de dichos acuerdos como medida de control.	Oportunidad de mejora



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



## COLEGIO COLOMBIA VIVA (IE)

Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2022 el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con la estipulada en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia 2022 la IED conformó el Comité de Tienda Escolar, sin embargo el mismo únicamente sesionó para el tercer y cuarto bimestre con la asistencia del número de miembros requeridos, sin embargo es importante que la IED tenga en cuenta la periodicidad establecida en el art 13 de la Resolución 2092 de 2015.	Oportunidad de mejora
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con las pizarras establecidas y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Cumplimiento
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La Institución Educativa Distrital presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia 2022 en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2022, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, se realizaron dos reuniones (marzo y octubre). Por lo anterior se recomienda a la IED sesionar con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), conforme a lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2022, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

## Anexo 4

## 2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2022, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2022, por lo tanto se evidencia el cumplimiento de los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021. Se recomienda los formatos de proyectos de inversión sean firmados por el ordenador del gasto como medida de control de la aprobación de los mismos.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2022, el promedio de cumplimiento fue de 98%, lo anterior se originó en la falta de evidencia de soportes como: a. Contrato 22 de 2022: No se evidencia comprobante de pago o transferencia electrónica del egreso 40 b. Contrato 28 de 2022: El Certificado de personería adjunto no corresponde con el número de cedula del contratista Es importante resaltar que para el caso del contrato 14 se evidenció que los certificados de las citas fueron emitidos posterior a la firma del contrato que fue el 11 de julio de 2022. (Certificado policía expedido el 29 de julio de 2022, certificado de Contraloría, Procuraduría y Personería expedido el 15 de julio de 2022).	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2022, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la IED, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, de forma regular y periódica, sin embargo, para las conciliaciones de enero de 2022 de la cuenta maestra No 220-116-00001-9, cuenta muestra pagadora No 220-116-02094-2, cuenta SED No 220-116-02010-8 y cuenta recursos propios No 220-116-02169-2 se evidenció que no fueron realizadas de manera oportuna en los primeros diez (10) días calendario de enero de 2022 con los respectivos extractos bancarios, por lo anterior se recomienda a la Institución Educativa Distrital tener en cuenta los diferentes aspectos indicados en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)

## Anexo 5

## 3. Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	De la vigencia 2022, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2017.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital presentó los comprobantes de salida de entrega de bienes de consumo controlado (en este caso materiales a los docentes de la IED).	Cumplimiento

## Anexo 6

## 4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Con base en lo revisado en el radicado I-2023-11606 del 26 de enero de 2023 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2022 de la Institución Educativa Distrital, se evidenció que la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-11606 del 26 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la Institución Educativa Distrital no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados a más tardar el 30 de agosto de 2022.	Observación

## Anexo 7

## 5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2022, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	Se realizó toma física de inventarios a partir de muestreo mediante selección de ítems con mayor valor según formato Excel de inventario de activos fijos impreso al día 25 de octubre de 2023, en compañía del Almacenista de la IED. De lo anterior se concluye que se evidencia marcación del inventario para su identificación, además se evidenció la cantidad correcta versus el informe de inventarios suministrado y el detalle de este se encuentra acorde con los inventarios de la IED y los ítems inventariados como computadores personales se encuentran en proceso de baja para el próximo año.	Cumplimiento

## Anexo 8

## 6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en la corrida de la vigencia 2022.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa para la vigencia 2022, de 7 proyectos aprobados, en promedio se ejecutó el 76%. A continuación, se detalla la ejecución por proyecto de inversión: - Medio ambiente: 98% - Aprovechamiento del tiempo libre: 100% - Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 32% - Formación de valores: 100% - Fomento de la cultura: 9% - Investigación y estudios: 84% - Otros proyectos: 74% Por lo anterior se evidencia un esfuerzo importante por parte de la IED en efectuar la ejecución completa de los rubros, con el fin de que el Colegio tenga un desarrollo económico, social y cultural de la comunidad de manera óptima con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida.	Cumplimiento



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)

## Anexo 9

## 7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

## Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	Carlos José Agudelo Granados	el colegio colombia Ied requiere contratar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la planta física	17.990.000
2022	Gonzalo Serna Orozco	mantenimiento general de la institución	12.999.400
2022	Ricardo Yepes Castaño	mantenimiento y remodelación de la entrada principal de la institución	12.020.000
2022	Juan Manuel Amaya Gonzalez	suministro de materiales, elementos de ferretería y otros similares, para que el fabrico de mantenimiento asignado al colegio colombia viva Ied, pueda realizar los trabajos que estén dentro de su competencia.	11.429.486

## Anexo 11

## Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Salicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Piegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUI	100%
RIF	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	75%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	75%
<b>Porcentaje total de cumplimiento</b>	<b>98%</b>

## Anexo 12

## Ejecución Proyectos de Inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	2.000.000	1.955.300	44.700	-
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.000.000	2.000.000	-	-
2022	5. Educación sexual	-	-	-	-
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	3.000.000	950.000	2.050.000	32%
2022	7. Formación de valores	3.000.000	3.000.000	-	-
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2022	9. Fomento de la cultura	580.000	53.000	527.000	9%
2022	10. Investigación y estudios	4.000.000	3.370.539	629.461	-
2022	11. Otros Proyectos	7.591.295	5.595.791	1.995.504	74%
	<b>TOTALES</b>	<b>22.171.295</b>	<b>16.924.630</b>	<b>5.246.665</b>	<b>76%</b>